

Blt. 6923

## Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 12 de Noviembre de 1947.

Vence 11 de Mayo 1948 de 193... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 2946- J- 213

ZM  
Rol: 32-17

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 152 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **Miguel Vera** para construir un edificio nuevo destinado a **habitación** de **3.60** mts. de altura, de Clase **B**, de edificación, en la calle **Murua (Pob. Victoria)** N.º s/n. Chorrillos N.º 1294

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario **Miguel Vera** domicilio **Pob. Victoria**

" Arquitecto **Guillermo Kaulen** domicilio **Freire N.º 328**

" matr. N.º patente N.º

" Constructor **Jorge Rivera Praga** domicilio **San Martín N.º 530**

" matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno **472, m<sup>2</sup>** mts. 2. superficie edificada **88, m<sup>2</sup>** mts. 2.

## Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación **dos copias.**

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable

5.º Planos de planta de los diferentes pisos **dos copias.**

6.º " de fachadas **dos copias.**

7.º Secciones verticales **dos copias.**

8.º Planos de detalles **tachumbre, dos copias.**

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas **dos copias.**

12.º Cálculos de resistencia **No hay.**

13.º Varios Presupuesto: \$ 139.916,80-Ciento treinta y nueve mil novecientos diez y seis \$ 00/100 pesos.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, Blt. N.º 6923--\$ 490,00

id id inspección " id 400,00

Libreta de Control " id 80,00

Matampillas Municipales " id 30,00

12-XI-47

85  
152

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 152 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Auza  
Dirección de Obras Municipales

Jga.

